

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14099 *Resolución de 14 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración.*

Visto el informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), de 27 de julio de 2018, relativo a la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración (publicado mediante Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Universidad de Granada, en el BOE de 19 de febrero de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 14 de julio de 2020.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Granada

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Centro de impartición: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	114
Optativas.	60
Prácticas externas.	–
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Ciencia Política.	Fundamentos de Ciencia Política: Conceptos y Enfoques.	6	1
		Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos.	6	1
		Fundamentos de Ciencia de la Administración.	6	1
		Administraciones Públicas en España.	6	1
	Sociología.	Sociología General.	6	1
		Técnicas de Producción de Datos Socio-Políticos.	6	1
	Derecho.	Ordenamiento Constitucional Español.	6	1
		Teoría del Derecho.	6	1
	Economía.	Economía Política.	6	1
	Historia.	Historia Social y Política Contemporánea.	6	1

3. Estructura del plan de estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Ciencia Política.	Básico.	24	1
	Sociología.	Básico.	12	1
	Derecho.	Básico.	12	1
	Economía.	Básico.	6	1
	Historia.	Básico.	6	1
Teorías Políticas.	Historia de las Ideas Políticas.	Obligatorio.	6	2
	Teoría Política: Conceptos y Tradiciones de Pensamiento.	Obligatorio.	6	2
	Corrientes Actuales de la Teoría Política.	Obligatorio.	6	3

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Instituciones, Gestión y Análisis de Políticas Públicas.	Análisis de Políticas Públicas.	Obligatorio.	6	3
	Evaluación de Políticas Públicas.	Obligatorio.	6	3
	Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas.	Obligatorio.	6	3
	Economía del Sector Público.	Obligatorio.	6	2
	Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa I.	Obligatorio.	6	2
	Régimen Jurídico de la Actividad Administrativa II.	Obligatorio.		4
Actores, Comportamientos y Procesos Políticos.	Sistema Político Español.	Obligatorio.	6	2
	Sistemas Políticos de Europa y Norteamérica.	Obligatorio.	6	2
	Sistemas Políticos de Países Emergentes.	Obligatorio.	6	3
	Análisis de Datos Socio-Políticos.	Obligatorio.	6	2
	Proceso Político Español.	Obligatorio.	6	4
	Comunicación Política.	Obligatorio.	6	4
Política Internacional, Unión Europea y Política Comparada.	Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión.	Obligatorio.	6	3
	Política Comparada.	Obligatorio.	6	4
	Relaciones Internacionales.	Obligatorio.	6	2
Trabajo de Fin de Grado.	Sistema Político y Jurídico de la Unión Europea.	Obligatorio.	6	4
	Trabajo de Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6	4
Ideologías Políticas y Teoría de la Democracia.	Ideologías Políticas Contemporáneas.	Optativo.	6	3
	Pensamiento Político Español.	Optativo.	6	3
	Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad.	Optativo.	6	4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Gobierno Multinivel.	Gobernanza y Relaciones Intergubernamentales.	Optativo.	6	4
	Gobierno y Gestión Local.	Optativo.	6	3
	Política, Gobierno y Administración en Andalucía.	Optativo.	6	3
	Relaciones Sindicales y Marco Legal del Personal de las Administraciones Públicas.	Optativo.	6	3
Elecciones.	Análisis y Sistemas Electorales.	Optativo.	6	3
	Diseño y Análisis de Campañas Electorales.	Optativo.	6	4
Historia y Sociedad Españolas.	Historia Política de España Contemporánea.	Optativo.	6	2
	Estructura Social de España y Andalucía.	Optativo.	6	2
Magreb y Oriente Próximo.	Sistemas Políticos del Magreb.	Optativo.	6	4
	Sistemas Políticos y Dinámicas Regionales en Oriente Próximo.	Optativo.	6	4
Estudios de Ámbito Internacional.	Política Exterior de España.	Optativo.	6	3
	Organizaciones Internacionales.	Optativo.	6	3
	Economía Internacional y de la Unión Europea.	Optativo.	6	4
	Políticas de Seguridad y Defensa.	Optativo.	6	4
Técnicas de Apoyo para el Politólogo.	Uso de las Tecnologías en la Investigación Socio-Política.	Optativo.	6	2
	Técnicas de Expresión Oral y Escrita para la Elaboración del Discurso Político.	Optativo.	6	2
Prácticas.	Prácticas.	Optativo.	6	4

En función de las materias cursadas, el/la estudiante podrá obtener la mención en:

- Política Comparada y Estudios Internacionales.
- Administración y Gestión Pública.
- Análisis Político: Teoría, Comportamiento y Actores Políticos.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.